

**AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE LOCAL
UBICADO EN CALLE LAS ENREDADERAS N° 2331, POR
EL PERÍODO QUE SEÑALA, QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2282 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de 07 de mayo de 2015, de don Alex Brnckmann L., gerente general de Ingeniería y Control Ltda.; la providencia N° 377, de 08 de mayo de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

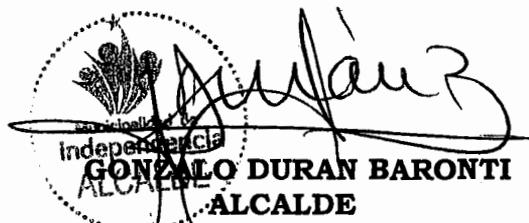
1.- AUTORIZASE alzamiento de clausura de local ubicado en calle Las Enredaderas N° 2331, Comuna de Independencia; por 60 días a contar de la fecha de notificación, para efectos de regularizar la situación y sin actividad comercial.

2.- Cualquier actividad comercial que sea desarrollada en el lugar producirá dejar sin efecto este alzamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



JAI ME LAGOS HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - DOM - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

318.